

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 9 de junio de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTES
	Compra	Compra
Francos	4,016	6,024
Libras	44,13	—
Dolares	10,95	—
Liras	3,12	—
Francos suizos	254,35	381,52
Melchamark	—	—
Francos belgas	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suec.	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,46	—

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

JEFATURA REGIONAL DE MURCIA

Anuncio de concurso-subasta para la construcción de una casa forestal, con dos viviendas, para personal de guardería en el monte consorciado número 86-F de los del Catálogo de la provincia de Murcia, denominado «El Castillar, Los Hermanillos, etc.», del término y propios de Librilla, de dicha provincia.

La Jefatura Regional del Patrimonio Forestal del Estado en Murcia anuncia concurso-subasta para la construcción de una casa forestal con dos viviendas, para personal de guardería, en el lugar denominado «Los Ballesteros», del monte número 86-F de los del Catálogo de dicha provincia, del término y propios de Librilla, llamado «El Castillar», «Los Hermanillos», «Lomas de Enmedio» y otros, con un presupuesto de contrata por valor de ciento veinticinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas con ocho céntimos (125.484,08).

La fianza provisional, de 2.509,68 pesetas, se depositará en la Caja General de Depósitos, a disposición de la Jefatura Regional del Patrimonio Forestal del Estado, en Murcia.

La fianza definitiva será de 5.019,36 pesetas, y el plazo de ejecución de la obra, de seis meses.

Las proposiciones se presentarán en la Jefatura Regional del Patrimonio Forestal del Estado de Murcia, (calle de Saavedra Fajardo, núm. 18, primero), en el plazo de treinta días hábiles a partir desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se verificará en la citada Jefatura Regional, a las doce horas del siguiente día hábil después de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber depositado la fianza provisional y el otro, conteniendo las propuestas económicas, debidamente reintegradas.

El proyecto, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económicas, estará a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Jefatura citada.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el «Boletín

Oficial» de la provincia) del día de las condiciones facultativas y económicas, de los requisitos y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso que se refiere, para la ejecución de las obras de una Casa forestal con dos viviendas, para personal de guardería, en el lugar denominado «Los Ballesteros», del monte de propios núm. 86-F de los del Catálogo de la provincia de Murcia: «El Castillar», «Los Hermanillos», «Lomas de Enmedio» y otros, del término de Librilla, hace constar que dispone de todos los elementos necesarios para la ejecución de las mismas y que se compromete a realizarlas hasta su terminación, en los plazos señalados, en la cantidad de (en cifra y letra).

Comprometiéndose a satisfacer a los obreros que se empleen en dichas obras los jornales fijados por los Organismos oficiales, así como a satisfacer las cargas y subsidios inherentes a los mismos. «Fecha y firma.»

De cada proposición presentada se expedirá el oportuno recibo, y la celebración de la subasta se hará con sujeción a lo que dispone el artículo 91 y siguientes del Reglamento del Patrimonio Forestal del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Agricultura de 30 de mayo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26 de junio del mismo año).

Murcia, 2 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe Regional, Juan A. Pérez-Urruti. 986-O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Neceitando adquirir este Parque diverso material sanitario (Cisto-uretroscopio, sondas, pinza de biopsia, microscopio, etc.), por el presente se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese hacer oferta, que se admitirán en sobres cerrados y lacrados y dirigidos al Teniente Coronel Médico, Presidente de la Junta Económica de este Parque, hasta las doce horas del día 25, haciendo constar en los mismos «para adquisición de material sanitario para el Hospital Militar de Oviedo».

Los pliegos de condiciones técnico-legales están expuestos en el tablón de anuncios de este Parque.

Nota.—El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1949.

3.024—O.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE BALEARES

El Excmo. Sr. General Inspector de la Junta Central de Residencias de Oficiales y Suboficiales solteros del Ministerio del Ejército, ha dispuesto se celebre subasta para la venta del material de calefacciones de las Residencias de la Isla de Menorca, que consta de:

- 6 calderas, con un total de cuarenta elementos.
- 5 manómetros.
- 4 alimentadores.
- 114 radiadores, con un total de 1.183 elementos.
- 281 soportes radiador.
- 185 llaves radiador.
- 1.573,22 metros tubos hierro de distintas medidas.
- 687 manguitos.
- 6 llaves de paso.
- 217 Tes.
- 58 Tes reducción.
- 25 Tes dobles.
- 3 reducciones.
- 2 Y reducción.
- 3 Tes radiador.
- 2 llaves reducción.
- 2 tubos plancha hierro.
- 2 empalmes.
- 170 codos.
- 3 codos triples.
- 2 codos reducción.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

- 10 tuercas.
- 25 records.
- 151 abrazaderas.

Dicha subasta se celebrará en el Destacamento, en Menorca, de esta Comandancia, calle de Isabel II, núm. 18, a las once horas del día 25 de junio próximo, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición oficial.

Dichos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a los que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más ventajosas. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín» de la provincia, estando los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta expuestos desde esta fecha en esta Comandancia y en el citado Destacamento en Menorca, todos los días laborables, donde podrán ser consultados. El material objeto de venta podrá ser examinado, en iguales días y horas laborables, en el repetido Destacamento.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional para la Contratación administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe de esta publicación y demás gastos que se originen con motivo de la venta de este material, serán satisfechos por el adjudicatario.

El precio mínimo de esta oferta será de ciento veintisiete mil cuatrocientas no-

venta y cinco pesetas con noventa y siete céntimos.

Mahón, 28 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don (nombres y apellidos), domiciliado en calle número con cédula personal (re-séñese este documento u otro de identidad), en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín» de la provincia y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la venta de y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que desea comprar el material de las características figuradas en el pliego de condiciones, por el precio de (en letra) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego enterado de papel sellado de la clase octava. 1.018-O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACIÓN URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Alcalá, 42.—Madrid.

Acordado, por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 22 de marzo de 1948, la urgencia de las obras de urbanización de la zona Norte del sector de La Ventilla, y figurando en el proyecto y replanteo aprobado la resea de las fincas afectadas por el mismo y que es necesario expropiar por el procedimiento establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha dispuesto que el día 15 de los corrientes, a las diez y treinta horas, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas sometidas a expropiación que, entre otras, figuran en la siguiente relación:

Finca núm. 370.—Urbana, sita en la calle de España, s/n., término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Propiedad desconocida.

Finca núm. 371.—Urbana, sita en la calle de España, núm. 48, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Propiedad de don Román Ramírez.

Finca núm. 374.—Urbana, sita en la calle del Toro, s/n, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Propiedad desconocida.

Finca núm. 394-A.—Urbana, sita en la calle de Luis Esteban, s/n, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Propiedad desconocida.

Finca núm. 407.—Urbana, sita en la calle de Alcolea, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Propiedad de don Eusebio José Fernández Blanco.

Finca núm. 416.—Urbana, sita en la calle de Alcolea y Mina, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Propiedad de los herederos de don Francisco Moreira Gómez.

Finca núm. 672.—Urbana, sita en la calle de Mariano de Cavia, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Propiedad de don Emilio Izquierdo y hermanos.

Finca núm. 673.—Urbana, sita en la calle de Mariano de Cavia, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Propiedad de don Emilio Izquierdo y hermanos.

Finca núm. 1.006-A.—Urbana, sita en el final de la calle de Joaquín Dicenta, s/n, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Propiedad desconocida.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público para conocimiento de los propietarios y demás personas interesadas que tengan derecho real o personal relacionado con las fincas antes indicadas, a fin de que puedan asistir al acto, el cual se verificará en el lugar, con los requisitos y garantías prevenidos en el artículo cuarto de la misma Ley, a los que se advierte que deberán presentar, al propio tiempo, los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 2 de junio de 1949.—El Secretario general, Juan Guerrero. 1.336-O.

Acordado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 22 de marzo de 1948 la urgencia de las obras de urbanización del Sector de La Ventilla, para la construcción de viviendas unifamiliares, y figurando en el proyecto y replanteo aprobado por la Comisión de Urbanismo, de 7 de abril pasado, la relación de las fincas afectadas que han de ser objeto de expropiación forzosa, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha dispuesto que el día 14 de los corrientes, a las diez y treinta horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de aquéllas, que, entre otras, figuran en la siguiente relación:

Finca núm. 6.—Urbana, sita en la calle de Mariano de Cavia, s/n, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Propiedad de doña Martina de Prado.

Finca núm. 9.—Urbana, sita en la calle de Mártires de la Ventilla, s/n, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa. Propiedad de don Federico Polo.

Finca núm. 11.—Urbana, sita en la calle de Mártires de la Ventilla, s/n, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Propiedad de doña Felipa Moreno Magro.

Finca núm. 12.—Urbana, sita en la calle de Mártires de la Ventilla, s/n, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa. Propiedad de don Sebastián Sánchez.

Finca núm. 13.—Urbana, sita en la calle del General Pintos, s/n, término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Propiedad de don Donato García.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público para conocimiento de los propietarios y demás personas interesadas que tengan derecho real o personal relacionado con las fincas interesadas antes indicadas, a fin de que puedan asistir al acto, el cual se verificará en el lugar, con los requisitos y garantías prevenidos en el artículo cuarto de la misma Ley, a los que se les advierte que deben presentar al propio tiempo los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos dominios.

Madrid, 2 de junio de 1949.—El Secretario general, Juan Guerrero. 1.337-O.

INSTITUTO DE ESPAÑA

Real Academia Nacional de Medicina

Esta Corporación, en sesión de Junta Directiva celebrada el día 31 de mayo de 1949, acordó anunciar una beca de la fundación del Excmo. Sr. Conde de Cartagena, para ampliación de estudios en Norteamérica, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª La Real Academia Nacional de Medicina anuncia una beca para ampliación de estudios en Norteamérica, cuyo tiempo de duración será el de seis meses.

2.ª Esta beca estará dotada de 400 dólares mensuales y gastos de viaje.

3.ª Los trabajos que con la misma han de realizarse serán sobre técnica de Elec-

trofresis, en el Servicio del Profesor Ecker, en la Westm. R. University de Cleveland, Ohio (U. S. A.).

4.ª Para optar a la misma se necesita ser español, de edad no superior a 35 años, ser Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía y que por su expediente Académico y trabajos realizados revele suficiente preparación para los estudios que se señalan.

5.ª Las solicitudes se presentarán en la Real Academia Nacional de Medicina, calle de Arrieta, número 12, acompañada de los trabajos y certificados que se indican en el apartado anterior, hasta el día 2 de julio de 1949.

6.ª La aludida beca se empezará a disfrutar a partir del día 15 de septiembre de 1949.

Madrid, 2 de junio de 1949.—El Académico Secretario perpetuo, Dr. Nicasio Mariscal.

La Real Academia Nacional de Medicina, en Junta Directiva celebrada el día 31 de mayo de 1949, acordó anunciar, para su provisión, una plaza de Académico de número, vacante en la Sección de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas, con la especialización de Ginecología.

La mencionada vacante habrá de proveerse con arreglo al artículo 6.º de los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto de 29 de marzo de 1941, que dice así:

1.º Ser español.

2.º Tener el grado de Doctor en las Facultades de Medicina, Farmacia, Ciencias Físicas, Químicas o Naturales.

3.º Contar quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión respectiva.

4.º Haberse distinguido notablemente en las materias de la Sección a que pertenece la vacante por medio de publicaciones, trabajos prácticos, cursos, conferencias o por una práctica acertada y meritoria que le haya granjeado un reconocido prestigio.

A este fin se admitirán en la Secretaría de la Academia durante los quince días siguientes al anuncio oficial de la vacante, las propuestas que para Académicos de número se presenten, las cuales habrán de ir firmadas por cinco Académicos de número como mínimo. Dichas propuestas irán acompañadas de una relación de todos los cargos y méritos del candidato, de sus trabajos y publicaciones científicas y de cuantos datos puedan ser de interés para aquilatar al mérito de los aspirantes.

En cada propuesta figurará también una declaración expresa y firmada por el candidato de su conformidad con la misma y la aceptación de la plaza en caso de ser elegido.

Madrid, 2 de junio de 1949.—El Académico Secretario perpetuo, Dr. Nicasio Mariscal.

ANUNCIOS PARTICULARES

AGENCIA GENERAL DE GESTION Y SERVICIOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le conceden sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (Peligros, 8, 2.º), el día 20 de los corrientes, a las 16,30 horas, a fin de tratar sobre el aumento de capital.

Madrid, cinco de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Consejo de Administración.

3.027—P.

BANCO DE ESPAÑA

6.er sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de julio de 1946; por la suma de diecinueve millones quinientas mil pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este semestre, que vencerá el 30 de junio actual, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION DE 1.º DE JULIO DE 1946								
A	574	287.000	143.500.000	14	7.000	3.500.000	5.740.000	9.240.000
B	563	140.750	703.750.000	11	2.750	13.750.000	28.150.000	41.900.000
C	463	4.630	115.750.000	9	90	2.250.000	4.630.000	6.880.000
	1.600	432.380	963.000.000	34	9.840	19.500.000	38.520.000	58.020.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 1.º de julio próximo, a las once en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo. Madrid, 1 de junio de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer 1.341.—P.

CREDITOS COMERCIALES MONTOYA, S. A.

Príncipe, 10.—Madrid

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, apartado 4.º, anuncia suscripción pública de 380 acciones, de 500 pesetas nominales, con desembolso al momento suscripción.

Madrid, 1 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, María Luisa Montoya Gumucio.

3.018.—P.

POPULAR, S. A.

Seguros generales

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, a las dieciséis horas del día 30 del actual, en el domicilio social, Moratín, número 29, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio 1948.

Valencia, 7 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.367.—P.

LA VIDRIERA ESPAÑOLA, S. A. (FUNDACION VIC)

Seguros contra la rotura de cristales

Se convoca a los señores accionistas de «La Vidriera Española, S. A.», a la reunión que, con carácter extraordinario, celebrará la Junta general en el domicilio social, calle de la Palma, número 6, el día 22 de junio actual, a las dieciocho horas, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su sesión del día treinta del pasado mayo, y con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general celebrada.

Segundo.—Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de mil novecientos cuarenta y ocho.

Tercero.—Examen de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el pasado ejercicio social y su aprobación, en su caso.

Cuarto.—Informe de la Gerencia sobre la situación social y adopción de las medidas que estime la Asamblea para el mejor desenvolvimiento de la Empresa.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta reunión deberán efectuar el depósito de sus acciones en la forma y

plazos determinados en el artículo décimotercero de los Estatutos sociales.

Madrid, primero de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Presidente del Consejo (ilegible).

3.029.—P.

COMPANIA ANONIMA «MENGEMOR»

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Suscripción de 200.725 acciones, de 500 pesetas nominales cada una

El Consejo de Administración de la Compañía Anónima «Mengemor», mediante acuerdo tomado en su reunión de 2 de junio de 1949, facultado para ello por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 29 de marzo último, y debidamente autorizado para ampliar el capital social de la Compañía, por Orden ministerial dictada con fecha 28 de mayo próximo pasado, cuyos preceptos quedarán cumplimentados, ha acordado poner en circulación, ofreciéndolas en suscripción a los actuales accionistas de la Compañía, 200.725 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, con numeración 400.001 al 600.725 y cupones números 66 y sucesivos, en las siguientes condiciones:

Primera.—Las nuevas acciones se emitirán a la par, o sea por su valor nominal.

De su importe se abonará, del 6 al 30 de junio actual, un primer plazo de 50 pesetas por acción, equivalente al diez por ciento de su valor nominal.

Oportunamente se señalarán las fechas en que han de abonarse los demás dividendos pasivos.

Segunda.—Tienen derecho de preferencia para la suscripción los actuales accionistas de la Compañía poseedores de las acciones ordinarias números 1 al 400.000, en la proporción de una acción nueva por cada dos que posean y los actuales tenedores de las acciones especiales números 1 al 28.989, en la proporción de una nueva acción por cada cuarenta especiales.

Aquellos tenedores de acciones que no poseyeran número suficiente de títulos para suscribir, pueden reunirse para hacer uso del derecho que antes se mencionó.

Tercera.—Las nuevas acciones disfrutará de iguales derechos que las ordinarias en circulación, y a partir de primero de julio próximo percibirán el mismo dividendo que las acciones números 1 al 298.853, en la parte proporcional que corresponda al capital y periodo de tiempo que lleve desembolsado.

Cuarta.—El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará para las

acciones ordinarias números 1 al 298.853, mediante la presentación del cupón número 65; para las también ordinarias números 298.854 al 400.000, con la presentación del mismo cupón número 65 y la justificación de haber satisfecho el último dividendo pasivo, y para las especiales con la presentación de su cupón número 8.

Dichos cupones quedarán anulados, en consecuencia, para cobro de todo dividendo activo.

Quinta.—La suscripción quedará abierta dentro de las fechas citadas en la condición primera, en las oficinas del Banco de Vizcaya en Bilbao, Madrid y demás Sucursales, y en las del Banco Español de Crédito de Jaén, Linares, Andujar y Ubeda, entendiéndose que renunciar al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado en ese plazo.

Sexta.—Las acciones no suscritas oportunamente quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles la aplicación que estime conveniente.

Madrid, 4 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

2.981.—P.

S. A. ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES PEUGEOT

El Consejo de Administración de esta Sociedad, domiciliada en Madrid, en la calle de Lagasca, número 38, convoca a todos los accionistas de la misma a la Junta general, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 20 de junio, a las diez de la mañana.—Por el Consejo de Administración, F. Clamagrand.

2.984.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SEVILLA

EDICTO

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número tres de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Carmen Buendía Fuentes, mayor de edad y de esta vecindad, sobre declaración de ausencia de su marido don Agustín Mangas García, hijo de Agustín y de Car-

men, vecino de esta capital, de la que se ausentó hace veintitres años, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se publica en cumplimiento de la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Sevilla a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Antonio Hoyuela del Campo.—El Secretario, Miguel Cano.

-3.026—A. J.

1.º 9-6-949

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

5.023

TORRES GIL, Eusebio; de diecisiete años, hijo de Juan y Eugenia, natural de Quintanar de la Orden;

Un tal **ANTONIO**, con domicilio en las proximidades del cruce de la carretera de Medellín, platero ambulante, alto, delgado, rubio; viste pantalón de pana oscuro, chaqueta de color claro, de unos cuarenta años;

Un tal **JOSE**, vecino de Almagro, Cervantes, 2, que viste ropa clara y una blusa rayada con listas blancas, calzado con alpargatas, relojero ambulante;

RAMOS o **RAMAS, Victoriano;** vecino de Ciudad Real, de veintiocho a treinta años, estatura regular, moreno, y

GARCIA, Pedro; de unos treinta y tres años, bajo, rubio, vecino de Badajoz, calle Río o Moreras 22; procesados en sumario 15 de 1949; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera para ingresar en prisión.—3858.

5.024

ELVIRA SANUDO, Joaquín (a) «El Bombero»; de veintiséis años, casado, hijo de Angel y Milagros, natural y vecino de Huelva, San Sebastián, 45; procesado en causa 384 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ingresar en prisión.—3862.

5.025

GONZALEZ VILLALBA, José; de sesenta y ocho años, natural de Buendía, casado con María González Escudero; y

CLIMENT ORTIZ, Tomás; de treinta años, natural de Valencia, casado con Teodora Corredor Salvo; procesados en sumario 19 de 1946, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montalban para ingresar en prisión.—3880.

5.026

SANCHEZ VILELA, Juan Paulino; de treinta y cinco años, casado, hijo de Robustiano e Inés, natural y vecino de Frezados de Ibor; procesado en causa 33 de 1948, por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalnoral de la Mata para ingresar en prisión.—3882.

5.027

VALLEJO NAVARRO, Pablo; de veintisiete años, soltero, jornalero ambulante, de estatura y complexión regular, de pelo castaño oscuro y peinado hacia atrás, natural de Orde (Granada); procesado en sumario 16 de 1948, por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo para ingresar en prisión.—3887.

5.028

LUNA MAZANEQUE, José; nacido el 14 de febrero de 1929, soltero, peón de albañil, hijo de Salvador y Adelina, natural de Pozuelo del Rey (Madrid), vecino de Tossa de Mar; procesado en sumario 15 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés para ingresar en prisión.—3888.

5.029

NUÑEZ CAZALILLA, Fernando; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Dionisio y Manuela, natural de Madrid y vecino de Barcelona, Huerta de la Paloma (Casa Antúnez) y Arco del Teatro, 16, posada «La Dalia»; procesado en sumario 11 de 1949, por desórdenes públicos y robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para ingresar en prisión.—3901.

5.030

HERNANDEZ FORTUNA, Adolfo; mayor de edad, soltero, vecino de Callosa de Segura; procesado en causa 29 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para ingresar en prisión.—3902.

5.031

TRONCOSO ABILLERA, Fabiana; hija de Eliseo y Cimentina, natural de Elciego, soltera, sirvienta, de veintidós años, vecina de Vitoria; procesada en sumario 157 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—3903.

5.032

GARCIA MORENO, Juan Miguel; de veintiséis años, hijo de Juan y Leonor, soltero, natural de Aracena, vecino de Zafra, vendedor ambulante; procesado en sumario 126 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra para ingresar en prisión.—3904.

5.033

FERNANDEZ ARCE, José; de veintiséis años, soltero, natural de La Gineta (Albacete), hijo de Joaquín, vecino de Carcagente o Chella, barrio Caulada, plaza de San José o calle Olivera, obrero; procesado en sumario 30 de 1947, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha para ingresar en prisión.—3911.

5.034

MUINO POSE, Alfredo; de veintinueve años, casado, hijo de José y Estrella, jornalero, natural de Fornelos y vecino de Villar-Zas; procesado en sumario 78 de 1948, por tenencia ilícita de arma; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión para ingresar en prisión.—3912.

5.035

CHAPARRO SILVA, Antonio (a) «Chas»; de treinta y tres años, gitano, natural de Plasencia, estatura regular, complexión fuerte, y tiene caído el labio inferior; procesado en causa 67 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros para ingresar en prisión.—3915.

5.036

VEGA MARAGATOS, Germán; de cuarenta y tres años, hijo de José y Agustina, soltero, jornalero, natural de Lara de los Infantes y vecino de Cádiz; procesado en causa 34 de 1940, por insultos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—3654.

5.037

FERNANDEZ PINTOR, Leocadio; natural de Miguelturra, casado, labrador, de treinta y seis años, vecino de Miguelturra, Lentejuela, 5; procesado en causa 2 de 1949, por abandono de familia; com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—3655.

5.038

IGEA SAINZ, Teodoro; de treinta y cuatro años, hijo de Silvestre y de Luisa, natural de Cervera del Río Alhama, vecino de Pamplona, alpargatero; procesado en causa 411 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ingresar en prisión.—3661.

5.039

HERMIDA VERDOMAS, Jesús; natural y vecino de Teis (Vigo), casado, albañil, de veintiocho años, hijo de Manuel y Carmen; procesado en sumario 21 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo para ingresar en prisión.—3666.

5.040

RODRIGUEZ QUINTERO, Victoriano; de veinticuatro años, hijo de Gregorio y María, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, Barrio Becerril, calle 2, empleado; procesado en causa 533 de 1946, por estupro;

ALFONSO YANES, Francisco; de veinteaños, hijo de Juan y Antonia, soltero, jornalero, natural de Telde (Las Palmas) y vecino de Puerto de la Cruz (Tenerife); procesado en causa 398 de 1947, por apropiación indebida;

MORALES DE GANZO, Antonio; de dieciséis años, soltero, hijo de Antonio y Mercedes, marinero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, Barrio del Becerril; procesado en causa 424 de 1942, por hurto;

ALONSO HERNANDEZ, Rafael; de cuarenta años, hijo de Rafael y Rosario, casado, jornalero, natural del Rosario (La Laguna) y vecino de Santa Cruz de Tenerife, Barrio de Buenos Aires; procesado en causa 490 de 1947, por abandono de familia, y

ALONSO GARCIA, Antonio; de veintiocho años, hijo de Antonio y Graciana, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, rambla del General Mola, 132; procesado en causa 215 de 1946, por fraude.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para ingresar en prisión.—3701, 3702, 3703, 3704 y 3705.

5.041

SANTIAGO AMADOR, Mariano; hijo de Jerónimo y Lucia, natural y vecino de Fernánaballero, soltero, jornalero, de diecinueve años; procesado en causa 27 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—3719.

5.042

SIERRA SERRANO, Pedro; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Alfredo y Feliciano, natural de Villaviciosa, vecino de Chamartín de la Rosa, calle Chamartín, 13 o 16; procesado en sumario 112 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.—3721.

5.043

BASTERRECHEA, SOLABERRIETA, José Agustín; nacido el 11 de noviembre de 1924 en Ondárroa (Vizcaya), hijo de Fausto y Juliana; procesado por hurto en sumario 165 de 1944; y

COREOSTEGUI HORMAZA, Angel; cuyas demás circunstancias se desconocen al presente, últimamente vecino de Pasajes de San Pedro; procesado por estafa en sumario 641 de 1948.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.—3378 y 3379.